

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

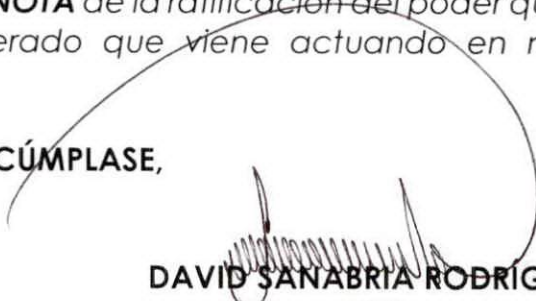
Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2019 01093 00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	LUIS AURELIO GARCIA PARADA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ADICIONAR el auto del 6 de junio de 2022², agregando lo siguiente:

"TOMAR NOTA de la ratificación del poder que hace la cesionaria al apoderado que viene actuando en nombre de la parte actora."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 8 Ibidem.